

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Recursos

Acuerdo de 27 de mayo de 2015, de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 002/45/2015, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, contra el Acuerdo de 23 de octubre de 2014, de la misma Comisión, por el que se publica la relación de aspirantes que han superado la primera fase de las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 29 de enero de 2014.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso 002/45/2015, interpuesto contra el Acuerdo de 23 de octubre de 2014, de la Comisión de selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se publica la relación de aspirantes que han superado la primera fase de las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 29 de enero de 2014, ha acordado solicitar a la Comisión de Selección la remisión del correspondiente expediente administrativo, habiendo ordenado, a su vez, el emplazamiento de los eventuales interesados en que el acto recurrido conserve su eficacia.

En su virtud, las personas interesadas en el mantenimiento del acto recurrido, podrán personarse en autos como demandados en el plazo de nueve días, desde la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de mayo de 2015.–El Presidente de la Comisión de Selección, Rafael Mozo Muelas.